



EXPTE Nº: CS/9999/1100854613/2018/PA

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del **Suministro de Medicamentos Medios de Contraste**, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud.,

Vista la propuesta de adjudicación efectuada por la Junta de contratación, así como la relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas:

LOTE	ORDEN	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	Puntos med.cifras/ porcentajes	Puntos precio	Precio Licit S/IVA	Precio oferta S/IVA
1	1	IOPROMIDA FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	BAYER HISPANIA S.L., NIF B08193013	23	0,00	0,35	0,35 €
2	2	IOHEXOL FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A. U. NIF:A59432179	33	35,00	0,40	0,35 €
3	3	IOVERSOL FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	GUERBET, S.A., NIFA81487829	24	35,00	0,50	0,49 €
	4	IOVERSOL JERINGA PRECARGADA (todas las presentaciones comercializadas)		24	35,00	0,67	0,66 €
4	5	IOBITRIDOL FRASCO Y/O BOLSA (todas las presentaciones comercializadas)	GUERBET, S.A., NIFA81487829	30	35,00	0,56	0,55 €
5	6	IODIXANOL FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A. U. NIF:A59Pun432179	28	0,00	0,74	0,74 €
6	7	GADOBUTROL VIALES Y/O JERINGAS PRECARGADAS (todas las presentaciones comercializadas)	BAYER HISPANIA S.L., NIF B08193013	26	0,00	2,10	2,10 €
7	8	ACIDO GADOTERICO VIALES Y/O JERINGAS PRECARGADAS (todas las presentaciones comercializadas)	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A. U. NIF:A59432179	35	35,00	1,80	1,52 €
			GUERBET, S.A., NIFA81487829	37	25,00	1,80	1,60 €
8	9	GADOXETATO DISODICO JERINGA PRECARGADA (todas las presentaciones comercializadas)	BAYER HISPANIA S.L., NIF B08193013	17	35,00	160,00	160,00 €
9	10	SULFATO DE BARIO ENVASE UNIDOSIS DE 340 G	LOTE DESIERTO				
	11	SULFATO DE BARIO ENEMA (todas las presentaciones comercializadas)					
10	12	HEXAFLORURO DE AZUFRE VIAL + JERINGA PRECARGADA DE DISOLVENTE	ROVI, S.A., NIRF A28041283	20	0,00	61,02	61,02 €
11	13	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, FRASCO DE 20 ML	LOTE DESIERTO				
	14	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, FRASCO DE 500 ML					
12	15	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA Y AMINOTRIZOATO DE SODIO FRASCO 100 ML	BAYER HISPANIA S.L., NIF B08193013	13	0,00	16,60	16,60 €





13	16	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, AMINOTRIZOATO DE SODIO, AMIDOTRIZOATO CALCIO FRASCO 100 ML	LOTE DESIERTO	
	17	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, AMINOTRIZOATO DE SODIO, AMIDOTRIZOATO CALCIO FRASCO 250 ML		

Visto que las empresas propuestas como adjudicatarias han presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y han constituido las garantías definitivas correspondientes.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

RESUELVO

Primero: Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente citado de **Suministro de Medicamentos Medios de Contraste**, con destino a los centros dependientes del Servicio Murciano de Salud

Segundo: La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:

- 1.- GE Healthcare Bio-Sciences, S.A.U.
- 2.- Bayer Hispania, S.L.
- 3.- Laboratorios Farmacéuticos Guerbet, S.A.
- 4.- Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

Tercero: Adjudicar el presente expediente a favor de las empresas licitadoras cuyos datos y ofertas se indican a continuación: (Se adjunta Anexo con desglose de puntos por Empresa y Lote)

LOTE	ORDEN	DESCRIPCIÓN MATERIAL	EMPRESA	PUNTUACIÓN CRIT. CUALIT. EVALUABLES MEDIANTE CIFRAS O PORCENTAJES	PUNTOS COSTE EFICACIA	TOTAL PUNTOS	PRECIO OFERTA SIN IVA
1	1	IOPROMIDA FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	BAYER HISPANIA S.L., NIF: B08193013	23,00	0,00	23	0,35 €
2	2	IOHEXOL FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	GE HEALTHCARE BIO-SCIENCES, S.A.U. NIF:A59432179	33,00	35,00	68	0,35 €
3	3	IOVERSOL FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	GUERBET, S.A., NIF:A81487829	24,00	35,00	59	0,49 €





	4	IOVERSOL JERINGA PRECARGADA (todas las presentaciones comercializadas)			35,00	59	0,66 €
4	5	IOBITRIDOL FRASCO Y/O BOLSA (todas las presentaciones comercializadas)	GUERBET, S.A., NIF:A81487829	30,00	35,00	65	0,55 €
5	6	IODIXANOL FRASCO (todas las presentaciones comercializadas)	GE HEALTHCARE BIO- SCIENCES, S.A.U. NIF:A59432179	28,00	0,00	28	0,74 €
6	7	GADOBUTROL VIALES Y/O JERINGAS PRECARGADAS (todas las presentaciones comercializadas)	BAYER HISPANIA S.L., NIF: B08193013	26,00	0,00	26	2,10 €
7	8	ACIDO GADOTERICO VIALES Y/O JERINGAS PRECARGADAS (todas las presentaciones comercializadas)	GE HEALTHCARE BIO- SCIENCES, S.A.U. NIF:A59432179	35,00	35,00	70	1,52 €
8	9	GADOXETATO DISODICO JERINGA PRECARGADA (todas presentaciones comercializadas)	BAYER HISPANIA S.L., NIF: B08193013	17,00	35,00	52	160,00 €
9	10	SULFATO DE BARIO ENVASE UNIDOSIS DE 340 G	LOTE DESIERTO				
	11	SULFATO DE BARIO ENEMA (todas las presentaciones comercializadas)					
10	12	HEXAFLORURO DE AZUFRE VIAL + JERINGA PRECARGADA DE DISOLVENTE	ROVI, S.A., NIF: A28041283	20,00	0,00	20	61,02 €
11	13	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, FRASCO DE 20 ML	LOTE DESIERTO				
	14	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, FRASCO DE 500 ML					
12	15	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA Y AMINOTRIZOATO DE SODIO FRASCO 100 ML	BAYER HISPANIA S.L., NIF: B08193013	13,00	0,00	13	16,60 €
13	16	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, AMINOTRIZOATO DE SODIO, AMIDOTRIZOATO CALCIO FRASCO 100 ML	LOTE DESIERTO				
	17	AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA, AMINOTRIZOATO DE SODIO, AMIDOTRIZOATO CALCIO FRASCO 250 ML					





Cuarto.- Declarar **DESIERTOS los lotes 9, 11 y 13**, por no haber presentado oferta ninguna empresa licitadora.

Quinto. Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

Sexto.- Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

**EL DIRECTOR GERENTE DEL
SERVICIO MURCIANO DE SALUD**
Asensio López Santiago

¹Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>



Envase de plástico	5 PUNTOS	0
Envase de vidrio	0 PUNTOS	0
A.2.5. Etiquetado de acondicionamiento primario.	MAXIMO 5 PUNTOS	2
Que presenten etiquetado blanco frente a transparente	2 PUNTOS	2
Que el etiquetado permita la lectura en ambos sentidos	3 PUNTOS	0
A.3. EXCIPIENTES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA**	MÁXIMO 5 PUNTOS	3
Ausencia de excipientes de declaración obligatoria	5 PUNTOS	0
En caso de presentar excipientes de declaración obligatoria y reflejar su existencia en el etiquetado de acondicionamiento primario	3 PUNTOS	3
En caso de presentar excipientes de declaración obligatoria y no reflejar su existencia en el etiquetado de acondicionamiento primario	0 PUNTOS	0
A.4. NUMERO DE PRESENTACIONES FARMACÉUTICAS	MÁXIMO 10 PUNTOS	10
El licitador con mayor número de presentaciones comercializadas será valorado con 10 puntos y el resto de manera proporcional al número de presentaciones disponibles.	MAXIMO 10 PUNTOS	10
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	MÁXIMO 45 PUNTOS	23,00

** LA INFORMACION SOBRE EXCIPIENTES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA HA SIDO CONSULTADA EN EL NOMENCLATOR DE PRESCRIPCIÓN DE LA



En caso de presentar excipientes de declaración obligatoria y reflejar su existencia en el etiquetado de acondicionamiento primario	8 PUNTOS	Contiene Cloruro de Sodio (E-524) que se indica en el etiquetado de acondicionamiento
En caso de presentar excipientes de declaración obligatoria y no reflejar su existencia en el etiquetado de acondicionamiento primario	0 PUNTOS	0
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	MÁXIMO 45 PUNTOS	20,00

*P=40 X (PI - OF)/(PI - OFB). PI= PRECIO LICITACION, OF= OFERTA VALORAR, OFB= OFERTA MÁS BAJA PRESENTADA EN LA LICITACIÓN.

** LA INFORMACION SOBRE EXCIPIENTES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA HA SIDO CONSULTADA EN EL NOMENCLATOR DE PRESCRIPCIÓN DE LA



LOTE 12: AMIDOTRIZOATO DE MEGLUMINA Y AMINOTRIZOATO DE SODIO

	VALORACIÓN PROCEDIMIENTO ABIERTO	
	BAYER	Puntuación
C. Criterios objetivos		
C.2 ACONDICIONAMIENTO	MAXIMO 30 PUNTOS	5
C.2.1 Existencia de etiquetado externo a varias caras en al embalaje exterior (acondicionamiento secundario).	MAXIMO 8 PUNTOS	5
Etiquetado a menos de 3 caras	0 PUNTOS	0
Etiquetado a 3 caras	3 PUNTOS	0
Etiquetado a 4 caras	5 PUNTOS	5
Etiquetado a 5 caras	8 PUNTOS	0
C.2.2 Código de Barras y/o Sistema Datamatrix.	MAXIMO 15 PUNTOS	0
Presencia de código de barras y sistema datamatrix en etiquetado de acondicionamiento primario	15 PUNTOS	0
Presencia de sistema datamatrix en etiquetado de acondicionamiento primario	8 PUNTOS	0
Presencia de código de barras en etiquetado de acondicionamiento primario	5 PUNTOS	0
C.2.3. Identificación de las diferentes presentaciones/dosis.	MAXIMO 7 PUNTOS	0
Datos identificativos de la presentación (principio activo, concentración de yodo y volumen) visualmente destacados	7 PUNTOS	0
Datos identificativos de la presentación (principio activo, concentración de yodo y volumen) no visualmente destacados	0 PUNTOS	0
C.3. EXCIPIENTES DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA**	MAXIMO 15 PUNTOS	8
Ausencia de excipientes de declaración obligatoria	15 PUNTOS	0

7943616950505005-005-0426-108-4e4e-3e-09-09-18-12-17-8-ARM-VJ

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación del documento.

1470505316102/0010

Firmante: LOPEZ GERVASIO ZAPATA



En caso de presentar excipientes de declaración obligatoria y reflejar su existencia en el etiquetado de acondicionamiento primario	8 PUNTOS	Contiene hidróxido de sodio (E-524), sacarina sódica, polisorbato 80 y edetato disódico.
En caso de presentar excipientes de declaración obligatoria y no reflejar su existencia en el etiquetado de acondicionamiento primario	0 PUNTOS	0
TOTAL CRITERIOS OBJETIVOS	MÁXIMO 45 PUNTOS	13,00

** LA INFORMACION SOBRE EXCIPIENTES DE DECLARACION OBLIGATORIA HA SIDO CONSULTADA EN EL NOMENCLATOR DE PRESCRIPCION DE LA AEMPS:

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-81278149-3e4b-ef01-042a-00569b34e7

01/03/2019 13:50:44

Firmante: LOPEZ SANTIAGO, ZERENO

